



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00819453- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente – personal transitorio – con relación de empleo público- a celebrar con el ,Sr. ZITO MARTÍN EZEQUIEL D.N.I. 37314656 quien se desempeñará en la citada Dependencia;

Lo establecido en la OHCS 5/12,

Que se ajusta al Procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#DC#SG de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

La planilla de factibilidad presupuestaria obrante en orden 78;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato Nodocente – personal transitorio – -con relación de empleo público- de que se trata, a celebrarse con el Sr. ZITO , MARTÍN EZEQUIEL D.N.I. 37314656, que se anexa a la presente como archivo embebido, el cual registrá a partir del 1 de agosto de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria que se incorpora a la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Zito en el termino de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

